



Solo para extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser **objeto de renovación periódica cada dos años**. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Calle, Plaza, etc.

Nombre de la vía

Número	Letra	Km	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Teléfono

Email

RENOVACION INSCRIPCION PADRONAL

Los/as extranjeros/as no comunitarios/as sin permiso de residencia permanente que efectúen un cambio de domicilio, manifiestan que continúan residiendo en Majadahonda

A cumplimentar por el Ayuntamiento

Municipio: **080**

Distrito:

Sección:

Cód. Vía:

Hoja Padronal:

Nº orden	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha nacimiento	Provincia de nacimiento	(1) Nº documento identidad/Certificado Registro DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> T.Residencia <input type="checkbox"/>	Causa de inscripción/modificación Cambio de residencia <input type="checkbox"/> Omisión <input type="checkbox"/> Nacimiento <input type="checkbox"/> Cambio domicilio <input type="checkbox"/>
	1er apellido	Mujer <input type="checkbox"/>	Municipio o país de nacimiento		Nº <input type="text"/> Letra <input type="text"/>	Si se trata de un cambio de residencia, indique: Municipio/Consulado de procedencia Provincia/País de procedencia
	2º apellido		País de nacionalidad		(2) Pasaporte <input type="text"/> Nivel de estudios terminado (ver códigos en el reverso) <input type="text"/>	
Nº orden	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha nacimiento	Provincia de nacimiento	(1) Nº documento identidad/Certificado Registro DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> T.Residencia <input type="checkbox"/>	Causa de inscripción/modificación Cambio de residencia <input type="checkbox"/> Omisión <input type="checkbox"/> Nacimiento <input type="checkbox"/> Cambio domicilio <input type="checkbox"/>
	1er apellido	Mujer <input type="checkbox"/>	Municipio o país de nacimiento		Nº <input type="text"/> Letra <input type="text"/>	Si se trata de un cambio de residencia, indique: Municipio/Consulado de procedencia Provincia/País de procedencia
	2º apellido		País de nacionalidad		(2) Pasaporte <input type="text"/> Nivel de estudios terminado (ver códigos en el reverso) <input type="text"/>	
Nº orden	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha nacimiento	Provincia de nacimiento	(1) Nº documento identidad/Certificado Registro DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> T.Residencia <input type="checkbox"/>	Causa de inscripción/modificación Cambio de residencia <input type="checkbox"/> Omisión <input type="checkbox"/> Nacimiento <input type="checkbox"/> Cambio domicilio <input type="checkbox"/>
	1er apellido	Mujer <input type="checkbox"/>	Municipio o país de nacimiento		Nº <input type="text"/> Letra <input type="text"/>	Si se trata de un cambio de residencia, indique: Municipio/Consulado de procedencia Provincia/País de procedencia
	2º apellido		País de nacionalidad		(2) Pasaporte <input type="text"/> Nivel de estudios terminado (ver códigos en el reverso) <input type="text"/>	
Nº orden	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha nacimiento	Provincia de nacimiento	(1) Nº documento identidad/Certificado Registro DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> T.Residencia <input type="checkbox"/>	Causa de inscripción/modificación Cambio de residencia <input type="checkbox"/> Omisión <input type="checkbox"/> Nacimiento <input type="checkbox"/> Cambio domicilio <input type="checkbox"/>
	1er apellido	Mujer <input type="checkbox"/>	Municipio o país de nacimiento		Nº <input type="text"/> Letra <input type="text"/>	Si se trata de un cambio de residencia, indique: Municipio/Consulado de procedencia Provincia/País de procedencia
	2º apellido		País de nacionalidad		(2) Pasaporte <input type="text"/> Nivel de estudios terminado (ver códigos en el reverso) <input type="text"/>	

Don/Doña _____ con documento de identidad nº _____ y domicilio en _____

AUTORIZA a la/s persona/s indicada/s en este documento para:

El/La autorizante

- Inscribirse en el mismo domicilio donde consta el/la autorizante
 Inscribirse en la vivienda **NO OCUPADA** titularidad del/de la autorizante

DOCUMENTACION PRESENTADA

- Documento de identidad Documento acreditativo uso vivienda Otra
 Autorización Declaración de no empadronamiento
 Libro de familia

Firma de todos los mayores de edad que se inscriben en esta hoja

Nº total de personas inscritas en esta hoja

En Majadahonda, a _____ de _____ de _____
El/la funcionario/a,

A cumplimentar por el Ayto
Fecha de recepción de la hoja

(1) Indicar número y tipo de documento: DNI, Pasaporte, NIE, Tarjeta de Residencia.

(2) Los Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, deberán indicar el número de inscripción en el Registro Central de Extranjeros (NIE) y el número de pasaporte o el de su documento nacional de identidad

NORMATIVA LEGAL

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986 de 11 de Julio.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.

Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.

Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro municipio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con la normativa reguladora de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), se le informa de modo expreso, preciso e inequívoco que los datos personales que nos facilita en la presente solicitud, serán tratados por el Ayuntamiento de Majadahonda con la finalidad expuesta en su solicitud, pudiendo ser cedidos a cualquier organismo público que lo solicite en cumplimiento de obligaciones legales, para lo cual sirva la suscripción de la presente solicitud como consentimiento expreso. La finalidad del tratamiento de los datos que nos proporciona y el tiempo durante el cual se conservarán obran en el Registro de Tratamiento de Actividades que figura en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda, www.majadahonda.org

Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de información, retirada de consentimiento, acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación o portabilidad en los términos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, (1) a través de la Sede Electrónica accediendo a su perfil de usuario, (2) dirigiéndose al Ayuntamiento de Majadahonda, Plaza Mayor nº3, 28220 Majadahonda o (3) poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos por este mismo medio, o enviando un correo electrónico a dpo@majadahonda.org

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

Escriba con bolígrafo y en letras mayúsculas, indicado con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.

Autorización de empadronamiento: Este apartado deberá cumplimentarse en los siguientes casos:

- Si en el domicilio figuran empadronadas otras personas, deberá cumplimentar la autorización alguna de las personas mayores de edad que figuren inscritas en el domicilio.
- Cuando en el domicilio no residan otras personas y ninguna de las que se inscriben sea titular de la vivienda, será necesario que uno de los titulares de la vivienda lo acredite y firme la autorización.

Autorización de empadronamiento para menores no emancipados y mayores incapacitados. Este apartado se cumplimentará cuando estas personas se inscriban en un domicilio distinto del de uno o ambos padres o representantes legales. En el caso de menores de edad, la autorización la podrá suscribir cualquiera de los progenitores que ostente la patria potestad. Cuando los padres vivan separados se cumplimentará por aquel con quien el hijo conviva. En defecto de los padres y en el caso de mayores incapacitados, la autorización la otorgarán sus representantes legales.

Rellene la casilla “Número total de personas inscritas en esta hoja” para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.

Declaración de no empadronamiento. Cuando los solicitantes no estuvieran empadronados con anterioridad o desconocieran el municipio de su anterior inscripción padronal, deberán cumplimentar este documento cuyo ejemplar se facilitará en el Ayuntamiento de Majadahonda.

Cumplimente la causa del alta:

- Si solicita la inscripción por traslado de residencia, maque con equis (x) esta casilla, e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.
- En el caso de cambio de domicilio dentro de Majadahonda, marque con equis (x) esta casilla.
- Si se trata de la inscripción de personas que viviendo en el municipio no figuran inscritas en el Padrón, y desconozcan estar inscritas en el padrón de otro municipio o en un Registro de Matrícula Consular en el extranjero como residentes, maque con equis (x) la casilla de “Omisión”.
- Para la inscripción de recién nacidos, maque con equis (x) la casilla “Nacimiento”.

Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento

AVISO IMPORTANTE. LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO

CODIGO DE NIVEL DE ESTUDIOS

- 00 Se consignará este código para menores de 16 años.
- 11 No sabe leer ni escribir
- 21 Sin estudios
- 22 Enseñanza primaria incompleta. Cinco curso de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad o equivalente.
- 31 Bachiller elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO.
- 32 Formación Profesional de Primer Grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía industrial.
- 41 Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría industrial.
- 42 Bachiller superior. BUP. Bachiller LOGSE.
- 43 Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.)
- 44 Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares).
- 45 Arquitecto o Ingeniero Técnico.
- 46 Licenciado Universitario. Arquitecto o Ingeniero Superior. Grado Universitario.
- 47 Titulados de Estudios Superiores no Universitarios.
- 48 Doctorado y Estudios de postgrado o especialización para Licenciados. Máster universitario.

DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO

- Hoja padronal cumplimentada y firmada por los mayores de edad.**
- Documentación acreditativa de la identidad, deben de estar en vigor:**
 - Españoles:
 - DNI (obligatorio para mayores de 14 años cumplidos)
 - Libro de familia o Certificado de nacimiento para menores no emancipados.
 - Extranjeros (mayores de edad, menores nacidos en el extranjero y menores nacidos en España con más de 3 meses).
 - Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con la documentación acreditativa de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades del país.
 - Resto: Tarjeta de Identidad de Extranjero (NIE) expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.
 - Extranjeros menores nacido en España:
 - Libro de Familia o Certificado de nacimiento expedido por autoridades españolas y documento de identidad en caso de poseerlo.
 - Menores de edad:
 - Hasta los 14 años: Libro de Familia o Certificado de nacimiento, en caso de que no dispongan de un documento de identificación.
 - Mayores de 14 años: los mismos documentos de identificación exigidos por los mayores de edad.
 - Menores no emancipados: Libro de Familia o Certificado de nacimiento.
 - Empadronamiento con un solo progenitor:
 - Resolución judicial que pronuncie sobre la guarda o custodia del menor y declaración responsable de estar en vigor y no existir otra posterior que modifique sus términos, según modelo suministrado por el Ayuntamiento.
 - Si la guarda y custodia es compartida, deberá aportarse el mutuo acuerdo de ambos progenitores.
 - Si no existe resolución judicial será necesaria una autorización del otro progenitor. En su defecto, deberá aportarse declaración responsable justificando la imposibilidad de disponer de la firma del otro progenitor, según modelo suministrado por el Ayuntamiento.
 - Incapacitados: Resolución judicial que acredite la representación legal.
- Documentación acreditativa del domicilio:**
 - Original título de propiedad (escritura, contrato de compraventa, nota del registro), o
 - Original factura actualizada de compañía suministradora de luz, agua, teléfono fijo, gas, o contrato de suministro formalizado dentro del año anterior a la fecha de la solicitud, o
 - Original contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alquiler.
 - En caso de autorización de persona empadronada: original del título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (escritura, contrato de arrendamiento acompañado del último recibo del alquiler, factura de compañía suministradora (luz, agua, teléfono fijo, gas) a nombre de la misma.
- Declaración de no empadronamiento. Cuando los solicitantes no estuvieran empadronados con anterioridad o desconocieran el municipio de su anterior inscripción padronal deberán cumplimentar este documento cuyo ejemplar se facilitará en el Ayuntamiento de Majadahonda.
- Cuando se cumplimenten o presenten autorizaciones se acompañaran fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.

El Ayuntamiento está facultado para pedir documentos adicionales acreditativos del uso del domicilio, para comprobar la veracidad de los datos contenidos en el padrón municipal.